

El Adelanto

DIARIO DE SALAMANCA

INFORMACIONES CIMENTADAS

UNA MARINA MERCANTE HISPANOAMERICANA

Acaso en las negociaciones difíciles de la Comisión del Trigo en la Conferencia de Londres, y, acaso, también, en las diligencias diplomáticas que delegados argentinos realizan estos días en Washington, Londres, Roma, París y Madrid para recomponer tratados de comercio se ha dado cuenta la República Argentina, de que está a merced de los buques extranjeros; de que toda su producción dada la enorme renta anual que le rinden sus pródigos campos, toda su vida económica, en suma, pueden ser detenidas, bloqueadas, estranguladas, destruidas por un simple acuerdo de las compañías navieras europeas y yanquis, que en todo caso, responden y obedecen las órdenes y sugerencias de los Gobiernos que las subvencionan y protegen. Esta cuita ha repercutido en los periódicos bonaerenses, que en reiterados artículos piden la creación de una marina mercante nacional, habiéndose hecho el honor de recordar que hace años ya, traté yo este tema en "El Diario Español" de Buenos Aires, proponiendo la formación de un bloque hispanoamericano de navegación transoceánica.

A la distancia de Madrid en que ahora me encuentro, no he podido apreciar la reacción ideológica que en España haya podido producir, si ha producido alguna, la proposición que presenté en la Subcomisión de Subsidios a la Marina Mercante de la Conferencia de Londres, la delegación francesa. Era evidente en esta proposición el deseo de convertir la explotación de las grandes rutas del mar en un monopolio de las actuales Compañías unidas por contratos multilaterales para controlar sus tonelajes, cesar en sus competencias, delimitar sus gastos y acrecentar sus flotas, garantizando esta organización los Gobiernos de cinco o seis naciones que se repartirían así,

más fácilmente que con forzosos bélicos, el dominio del mundo. Porque es indudable que limitado el tonelaje de transporte y declarado pirata, o poco menos, todo buque que quisiera navegar fuera de las prescripciones del consorcio, se podría reducir en la medida que se quisiera las exportaciones de los países sin marina propia o encarecerlas con fletes altos, de tal modo, que les fuera imposible buscar su venta en mercados exteriores.

Esta cuita, claramente manifiesta, y aun, acaso, indicada al Gobierno argentino cuando se le pedía que redujera el área de tierras destinadas a cultivo de trigo, ha prendido en el corazón de la República Argentina. "Año tras año—se ha escrito en "La Razón" de Buenos Aires—, un volumen enorme de toneladas métricas sale del país al exterior. La realización de su transporte está a cargo de una flota no nacional. Sólo la contribución de fletes, por esta causa, suma millones de pesos".

Suman millones de pesos, además—millones que paga el consumidor argentino—los fletes de los mercaderías importadas de Europa y de los Estados Unidos. Es evidente que una buena parte de la renta que a la República Argentina producen sus cereales, su ganadería, su algodón y su lino, sus maderas, su petróleo, sus uvas y vinos, sus frutas y otros aprovechamientos de su tierra fecunda, se invierten en pagar el transporte a las Compañías de navegación. Una flota mercante argentina podría sostenerse, indudablemente, con estos millones de pesos, que ahora se reparten Inglaterra, Alemania, Italia, Francia, Estados Unidos y, en minúscula parte, España también.

Este es el mismo caso del Uruguay y del Brasil inmediatos; el de Chile y Perú remotos; el de Venezuela y Colombia, de Méjico y Cuba. Toda la Ame-

rica española o ibérica a merced de las posibilidades de transporte y de precio de flete que quieran imponerles las compañías extranjeras. Toda su producción regulada por un poder extraño irresponsable, sin fuerza ninguna en régimen de libertad de comercio y de libre juego de la oferta y la demanda, pero con poder absoluto y tiránico en una organización de economía dirigida, como la que se quiere imponer al mundo.

Planté yo este problema en "El Diario Español" de Buenos Aires. Bien se ha visto cómo para España era pesada carga, y aun sigue siendo, sin manifiesto provecho político y menos aun económico, sostener una flota mercante transatlántica en ruda competencia con Italia, con Inglaterra, con Alemania, con Francia y hasta con Holanda. La realidad económica ha sido más poderosa que nuestro anhelo romántico y alucinador que tantas veces alentó nuestros optimismos con las orillanas retóricas del hispanoamericanismo. Como nosotros no esperamos vernos complicados en guerras y hemos renunciado a irredentismos territoriales, como el de Gibraltar o el de Camerín, no soñamos con construir poderosos buques mercantes que en una hora puedan convertirse en cruceros auxiliares de la Marina de guerra.

En cambio, España pudiera volver a aventar su sueño de hacer flamear la bandera nacional en todas las rutas transoceánicas si se llegara a construir una flota ibérica, en la que participaran, proporcionalmente a sus posibilidades, las Repúblicas americanas. Advuértase que ninguna otra empresa internacional tiene más ajustado encaje con la Naturaleza. Estos mismos buques que transportaran en flete nacional, cuyo importe se pagara en moneda nacional y quedara, en su mayor parte, en la nación de origen, las cosechas de trigo, de maíz, de lino de Argentina a los otros países de América y a los deficientes de Europa, podrían ser los conductores del azúcar antillano, que se produce en época diferente. Cuando América del Sur disminuye sus exportaciones en el rigor del invierno, están en plena actividad de producción y de

tráfico los países comprendidos entre los trópicos. Esta corrección establecida por la Naturaleza sería la mayor garantía de seguridad de ingresos para una empresa naviera, cuyos buques pertenecerían a un consorcio hispanoamericano.

Y sería más: esta empresa naviera controlando la producción y regulando el consumo, juntamente, de todas las Repúblicas hispanoamericanas y de España misma, orientaría a los productores de modo que se impidiera, sin intervención de los Estados los estragos de la producción excesiva o de la producción artificializada, que es peor aún. Así, por ejemplo, si existiera aquel órgano de unidad económica, no caería la República Argentina en el error de producir azúcar, cayendo en la misma suerte engañosa en que cayera España y cumpliendo más el problema angustioso planteado en el mundo entero por la depreciación de este producto.

¿Cuál pudiera ser la dificultad que se opusiera a la creación de esta flota hispanoamericana, de carácter puramente mercante, sin posible utilización militar sin imaginable monopolio

por parte de ninguno de los países confederados en esta obra? Se necesitarían mil millones de pesetas-oro para construir una flota que diera a cada uno de los países confederados la sensación real de que poseía una marina mercante nacional. Bastaría que los Estados garantizaran, proporcionalmente a sus posibilidades, un cuatro por ciento de este capital; esto es, un dividendo anual de cuarenta millones de pesetas-oro, para que entre España y Argentina, Cuba y Méjico, Brasil y Venezuela, Chile y Perú, Colombia y las demás Repúblicas se reuniera aquella suma, que no tiene nada de fantástica ni de astronómica, aun en los momentos de la conturbación actual. Y es posible, además, que mil millones de pesetas-oro, lanzados inesperadamente sobre los astilleros en paralización ahora, fuera la iniciación de un resurgimiento económico, que no se producirá jamás con las vanas retóricas y pedantescos tecnicismos de Ginebra y Londres...

DIONISIO PEREZ
Buenos Aires, Julio de 1933.
(Prohibida la reproducción).

De la discusión en las Cortes de la Ley de Arrendamientos

El producto neto en Agricultura

Se está discutiendo en las Cortes una enmienda del señor Sánchez Román al artículo séptimo de la ley de arrendamientos, y en ella se vierte un concepto preciso de Economía Agrícola: "el Producto neto".

Unas palabras de don Lucio Martínez Gil, pronunciadas en la Cámara, me han sugerido Lablar a los lectores de EL ADELANTO de lo que se entiende por producto neto. Estas palabras del diputado socialista dicen: "Queremos que el señor Sánchez Román nos explique lo que entiende por producto neto".

Y creo que no está de más, que al calor de estas discusiones de la Cámara, se oigan por fuera voces técnicas que aclaren estos conceptos. Si, porque estas leyes trascendentales, como Reforma Agraria, Arrendamientos, etc., deben ser entendidas por todo el mundo. Siendo frecuente el caso, de que en nuestro contacto diario con los interesados en la Reforma Agraria, surgen preguntas pidiendo aclaración de lo que se entiende por señorío jurisdiccional, qué quiere decir sustitución fideicomisaria, qué se ha de entender por dote de pasto y labor.

El concepto de producto neto ha sido establecido de una manera concreta por la Conferencia de Ginebra. Es, simplemente, la diferencia que existe entre lo que se llama "producto bruto" y el "coste social de producción".

"Producto bruto" es el valor, expresado en dinero, de los aprovechamientos y cosechas de la tierra, durante un ciclo agrícola. Por ejemplo: en tierras de cultivo herbáceo a tres hojas con la alternativa de barbecho-cereal-leguminosa, el producto bruto estaría representado por todos los aprovechamientos de rastrojera, por los medios pastos del barbecho y por las dos cosechas: la de cereal y la de leguminosa.

Y "coste social de producción" es el valor en numerario de todas aquellas riquezas que hayan sido destruidas durante un ciclo agrícola, para conseguir un producto bruto. En el ejemplo anterior, el coste social sería la suma de los valores del estiércol, abono mineral, semilla y cuotas de amortización, conservación y seguro de los capitales empleados en la industria agrícola; es decir: de las construcciones, aperos de labranza, maquinaria agrícola y yuntas. Es lógico consignar como riqueza destruida, la cuota de amortización del capital representado por la yunta, por ejemplo; y de igual manera, es riqueza destruida, durante el ciclo agrícola, la ración alimenticia de sostenimiento y trabajo dada al ganado de labor. Lo mismo que sus cuotas de seguro.

Esta diferencia, obtenida restando del producto bruto el coste social de producción, es llamada producto neto, y su cuantía, en el régimen capitalista, se distribuye en remunerar los factores de la producción: tierra, trabajo manual, trabajo de dirección y capital. Aquella parte del producto neto, destinada a remunerar el factor tierra, por el servicio prestado durante un ciclo agrícola, es la Renta; la que corresponde al trabajo manual, es el Salario; Beneficio, es la parte del producto neto correspondiente al trabajo de dirección, e Interés, el rédito que remunera el factor capital.

De consiguiente, el producto neto es un concepto puramente social, ya que está integrado por los réditos sociales: Renta, Salario, Interés y Beneficio. Si del producto neto se resta el rédito Salario, queda la Renta, Interés y Beneficio; suma de tres sumandos que constituyen el famoso líquido imponible.

Si la lectura de estas líneas, rápidamente escritas, contribuyen a seguir, de una manera fácil, la discusión de esta enmienda del señor Sánchez Román, al artículo séptimo de la Ley de Arrendamientos, hemos conseguido el objeto que nos proponíamos.

JOSE GARCIA FERNANDEZ
(Ingeniero Agrónomo)

Salamanca, 11 de Agosto de 1933.

La patronal de comerciantes

Próxima propaganda

Ayer, a las ocho de la tarde, y presidida por don Luis Maeso, celebró sesión la directiva de esta Patronal.

Por el secretario, señor Martín Díez, se dió lectura del acta de la última, que fué aprobada.

A continuación se trataron asuntos de régimen interior, referentes al seguro de accidentes del trabajo y al acondicionamiento de un nuevo domicilio para las Patronales.

Finalmente se habló sobre la propaganda a realizar en la provincia, acordándose celebrar los próximos mítines en Guijuelo, Béjar y Ciudad Rodrigo.

Vida religiosa

La festividad de la Asunción

Las Hijas de María organizan una gran fiesta en la Catedral con motivo de la festividad de la Asunción a los cielos, de la Virgen, en el templo de la Clereca.

El día 15, a las ocho de la mañana, se celebrará la misa de comunión general, y por la tarde, a las siete, exposición del Sacramento del Altar, rosario, visita y renovación del voto que la Asociación de Hijas de María ha hecho para defender el Misterio de la Asunción a los cielos, de la Virgen.

Predicará el P. Villaverde.

Los teléfonos de EL ADELANTO, son: Redacción e Imprenta, 1924. Administración y Librería de Núñez, 1018.

ES EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION DE LA PROVINCIA

EL ADELANTO



PRIMER ANIVERSARIO DEL SEÑOR

Don Santiago Madrigal Rodríguez

(Arquitecto)

que falleció en Salamanca el día 14 de Agosto de 1932

a los cincuenta y seis años de edad

habiendo recibido los Santos Sacramentos

D. E. P.

Su desconsolada esposa, doña Saturia Gutiérrez; hermanos, don Ventura y doña Catalina; hermanos políticos: don Leoncio Muñoz, don Florentino Madrigal, don Argimiro Gutiérrez, doña Josefa Gutiérrez, doña Teresa Madrigal y doña Teresa Justel; sobrinos y demás familia,

Ruegan a sus amistades encomienden a Dios el alma del finado, por cuyo acto de caridad cristiana les vivirán agradecidos.

Todas las misas que el día 15, de ocho a nueve, se celebren en las iglesias de San Juan de Sahagún, Carmelitas y Esclavas, del Azafranal, de esta ciudad y el día 14, a las diez, en Conventos y Hospitales de Benavente y pueblos de Castrogonzalo, Castropepe, Villanueva, Barcial del Barco, Villaveza, Santovenia, Bretó y Baños de Montemayor, serán aplicadas por su eterno descanso.

El aniversario se celebrará el lunes, día 14, a las diez de la mañana, en Benavente.

NOTAS DE SOCIEDAD

PARA ELLAS

La mujer y el maquillaje

La mujer no debe nunca descuidar su belleza...

El maquillaje es hoy día cosa muy corriente...

Todo se puede corregir y aumentar, pero siempre dentro de los límites...

Sabido es que el verano con su calor es un mal influyente respecto al maquillaje...

No voy a recomendar productos, porque no todos los cultos son iguales...

El arte de arreglarse consiste en el empleo de algunas cremas, polvos, etc...

Para que el maquillaje resulte bien se hace de la siguiente forma:

Cuando se aplique la crema deberá hacerse en pequeños pegotitos sobre toda la cara...

Se espera unos segundos para que se seque bien. Se aplica luego el rojito con la ayuda de una brocha...

No todo el mundo sabe empolvarse: para no estropear el maquillaje debe procederse de la siguiente forma:

Después de haber impregnado la brocha se aplica a golpecitos...

Entre los novios se han cruzado valiosos regalos. La boda ha quedado concertada para la primera quincena de Septiembre.

Enhorabuena. En Doñinos de Salamanca, ha sido pedida la mano de la encantadora señorita Esperanza Sánchez...

Entre los novios se han cruzado valiosos y variados regalos. La boda se verificará el día 9 del próximo mes de Septiembre.

En Madrid falleció el pasado día 5, a los quince años de edad, el joven Julián Sanz Cano...

En el hogar de los señores de Sanz, era el mayor de los hijos, cuyo fallecimiento lloran en estos momentos como una pérdida irreparable...

Se encuentran en San Sebastián la señora del industrial don Gregorio Barragán y su bella hija.

Mañana salen para varias poblaciones del Norte de España y para Francia, don José R. Carracedo...

Mañana, día 13, hace cinco años que falleció en Salamanca el que en vida fue probo empleado y patriota amigo nuestro, don Miguel Periáñez.



—Entonces, ¿usted no tiene otros medios de defensa? —Ninguno. Los agentes me han cogido el cuchillo.

INSTANTANEA POLITICA

ENSAYO COLECTIVISTA

En Espera, pueblo de la provincia de Cádiz, se contrató por una entidad obrera un predio en régimen de arrendamiento colectivo...

El resultado ha sido desastroso. Bastan estas cifras para señalar el alto precio del espectáculo marxista. Y menos mal si ello ataceña a los hombres, a las instituciones y a los gobiernos...

El ensayo en grande que ha realizado la Rusia soviética demuestra que el colectivismo es un ensayo que exige de los pueblos el sacrificio más terrible y les condena, al fin, a las más espantosas miserias.

El colectivismo es propio de pueblos pastores. La historia de la propiedad ha revelado que el régimen comunista no se practica más que en las sociedades que han alcanzado un grado de organización muy rudimentario.

Toda la teoría marxista ha sido condenada al fracaso. Todos los gobiernos socialistas han caído en el desprestigio.

ALVAREZ DE LEON

Para Peñaranda, don Leopoldo Martín Hernández.

De Becedas, para Santander, don Ulpiano Martín de la Mano, con su señora e hija Socorrito.

De Barcelona, el industrial don Celso García.

PETICIONES DE MANO

Por don Tadeo Vicente y su esposa, doña Custodia Rodríguez, ricos propietarios de Machacón, ha sido pedida, para su hijo Ramón Vicente Rodríguez, la mano de la bella señorita Menolita Sánchez...

FALLECIMIENTOS

En Madrid falleció el pasado día 5, a los quince años de edad, el joven Julián Sanz Cano, hijo de nuestro buen amigo, el funcionario del Banco de España y publicista, don Julián Sanz Martínez.

En el hogar de los señores de Sanz, era el mayor de los hijos, cuyo fallecimiento lloran en estos momentos como una pérdida irreparable...

VARIAS

Se encuentran en San Sebastián la señora del industrial don Gregorio Barragán y su bella hija.

También están en dicha población los industriales señores Villoria.

Regresaron de Cestona y San Sebastián, doña Anita Mirat, viuda de Urbina, y sus hijos, doña Angeles y don José.

Mañana salen para varias poblaciones del Norte de España y para Francia, don José R. Carracedo, con su señora e hija.

Mañana, día 13, hace cinco años que falleció en Salamanca el que en vida fue probo empleado y patriota amigo nuestro, don Miguel Periáñez.

EL PROBLEMA DE LOS TRAS-PORTES Y EL ESTADO

La Compañía de los F. C. de M. Z. A. acaba de dar a la estampa un voluminoso libro que se titula "Actuación de la Compañía durante los últimos veinte años"

Ha sido necesario que "viniera el lobo" del autobús, para que las compañías comenzasen a dar muestras de inquietud...

El Estado español, que desde tiempo inmemorial no tiene capacidad ni vergüenza, es un perfecto chupón y un descarado parásito.

El ferrocarril es más cómodo, mas seguro, más popular y más capaz en todos los órdenes...

El ferrocarril es el medio de transporte por excelencia. El automóvil—un poco aeroplano en cuanto a seguridad y capacidad—quedaría relegado al lugar muy secundario que le corresponde...

El ferrocarril de la garra estatal que le oprime, que le ahoga, y de la boca fiscal que le devora.

El ferrocarril, que en igualdad de "terror fiscal", el automóvil no puede desenvolverse.

El ferrocarril, que en igualdad de "terror fiscal", el automóvil no puede desenvolverse.

El ferrocarril, que en igualdad de "terror fiscal", el automóvil no puede desenvolverse.

El ferrocarril, que en igualdad de "terror fiscal", el automóvil no puede desenvolverse.

El ferrocarril, que en igualdad de "terror fiscal", el automóvil no puede desenvolverse.

El ferrocarril, que en igualdad de "terror fiscal", el automóvil no puede desenvolverse.

El ferrocarril, que en igualdad de "terror fiscal", el automóvil no puede desenvolverse.

El ferrocarril, que en igualdad de "terror fiscal", el automóvil no puede desenvolverse.

El ferrocarril, que en igualdad de "terror fiscal", el automóvil no puede desenvolverse.

El ferrocarril, que en igualdad de "terror fiscal", el automóvil no puede desenvolverse.

El ferrocarril, que en igualdad de "terror fiscal", el automóvil no puede desenvolverse.

El ferrocarril, que en igualdad de "terror fiscal", el automóvil no puede desenvolverse.

El ferrocarril, que en igualdad de "terror fiscal", el automóvil no puede desenvolverse.

compañías se decidan a implantar el servicio de automotores. En Bayona toró, el pasado día 6 alternando con Villalta y Armillita, nuestro paisano, el valiente matador de toros Pepe Amorós.

En Bayona toró, el pasado día 6 alternando con Villalta y Armillita, nuestro paisano, el valiente matador de toros Pepe Amorós.

En Bayona toró, el pasado día 6 alternando con Villalta y Armillita, nuestro paisano, el valiente matador de toros Pepe Amorós.

En Bayona toró, el pasado día 6 alternando con Villalta y Armillita, nuestro paisano, el valiente matador de toros Pepe Amorós.

En Bayona toró, el pasado día 6 alternando con Villalta y Armillita, nuestro paisano, el valiente matador de toros Pepe Amorós.

En Bayona toró, el pasado día 6 alternando con Villalta y Armillita, nuestro paisano, el valiente matador de toros Pepe Amorós.

En Bayona toró, el pasado día 6 alternando con Villalta y Armillita, nuestro paisano, el valiente matador de toros Pepe Amorós.

En Bayona toró, el pasado día 6 alternando con Villalta y Armillita, nuestro paisano, el valiente matador de toros Pepe Amorós.

En Bayona toró, el pasado día 6 alternando con Villalta y Armillita, nuestro paisano, el valiente matador de toros Pepe Amorós.

En Bayona toró, el pasado día 6 alternando con Villalta y Armillita, nuestro paisano, el valiente matador de toros Pepe Amorós.

En Bayona toró, el pasado día 6 alternando con Villalta y Armillita, nuestro paisano, el valiente matador de toros Pepe Amorós.

En Bayona toró, el pasado día 6 alternando con Villalta y Armillita, nuestro paisano, el valiente matador de toros Pepe Amorós.

En Bayona toró, el pasado día 6 alternando con Villalta y Armillita, nuestro paisano, el valiente matador de toros Pepe Amorós.

En Bayona toró, el pasado día 6 alternando con Villalta y Armillita, nuestro paisano, el valiente matador de toros Pepe Amorós.

En Bayona toró, el pasado día 6 alternando con Villalta y Armillita, nuestro paisano, el valiente matador de toros Pepe Amorós.

En Bayona toró, el pasado día 6 alternando con Villalta y Armillita, nuestro paisano, el valiente matador de toros Pepe Amorós.

En Bayona toró, el pasado día 6 alternando con Villalta y Armillita, nuestro paisano, el valiente matador de toros Pepe Amorós.

En Bayona toró, el pasado día 6 alternando con Villalta y Armillita, nuestro paisano, el valiente matador de toros Pepe Amorós.



Es de justicia.

En Bayona toró, el pasado día 6 alternando con Villalta y Armillita, nuestro paisano, el valiente matador de toros Pepe Amorós.

En Bayona toró, el pasado día 6 alternando con Villalta y Armillita, nuestro paisano, el valiente matador de toros Pepe Amorós.

En Bayona toró, el pasado día 6 alternando con Villalta y Armillita, nuestro paisano, el valiente matador de toros Pepe Amorós.

En Bayona toró, el pasado día 6 alternando con Villalta y Armillita, nuestro paisano, el valiente matador de toros Pepe Amorós.

En Bayona toró, el pasado día 6 alternando con Villalta y Armillita, nuestro paisano, el valiente matador de toros Pepe Amorós.

En Bayona toró, el pasado día 6 alternando con Villalta y Armillita, nuestro paisano, el valiente matador de toros Pepe Amorós.

En Bayona toró, el pasado día 6 alternando con Villalta y Armillita, nuestro paisano, el valiente matador de toros Pepe Amorós.

En Bayona toró, el pasado día 6 alternando con Villalta y Armillita, nuestro paisano, el valiente matador de toros Pepe Amorós.

En Bayona toró, el pasado día 6 alternando con Villalta y Armillita, nuestro paisano, el valiente matador de toros Pepe Amorós.

En Bayona toró, el pasado día 6 alternando con Villalta y Armillita, nuestro paisano, el valiente matador de toros Pepe Amorós.

En Bayona toró, el pasado día 6 alternando con Villalta y Armillita, nuestro paisano, el valiente matador de toros Pepe Amorós.

En Bayona toró, el pasado día 6 alternando con Villalta y Armillita, nuestro paisano, el valiente matador de toros Pepe Amorós.

En Bayona toró, el pasado día 6 alternando con Villalta y Armillita, nuestro paisano, el valiente matador de toros Pepe Amorós.

En Bayona toró, el pasado día 6 alternando con Villalta y Armillita, nuestro paisano, el valiente matador de toros Pepe Amorós.

En Bayona toró, el pasado día 6 alternando con Villalta y Armillita, nuestro paisano, el valiente matador de toros Pepe Amorós.

En Bayona toró, el pasado día 6 alternando con Villalta y Armillita, nuestro paisano, el valiente matador de toros Pepe Amorós.

En Bayona toró, el pasado día 6 alternando con Villalta y Armillita, nuestro paisano, el valiente matador de toros Pepe Amorós.

En Bayona toró, el pasado día 6 alternando con Villalta y Armillita, nuestro paisano, el valiente matador de toros Pepe Amorós.

tuación de Belmonte, que rejoneará un novillo de don Antonio Fuentes, de S. Villa, echando pie a tierra para acabarlo.

Luego don Eduardo Pagés lidiará otro novillo y Paulino Uzcidán, en tercer lugar, ce las verá con otro becerro de la misma ganadería.

El festejo, que además tendrá otros alicientes, se presenta pintoresco, y es de esperar responda a los fines económicos que el Comité popular se ha propuesto.

En Albacete. Ya está ultimado, por el Ayuntamiento de Albacete, el programa de festejos para la feria de Septiembre.

En San Sebastián. Mañana comienza el movimiento en la capital donostiarra. Estas son las combinaciones.

En San Sebastián. Mañana comienza el movimiento en la capital donostiarra. Estas son las combinaciones.

En San Sebastián. Mañana comienza el movimiento en la capital donostiarra. Estas son las combinaciones.

En San Sebastián. Mañana comienza el movimiento en la capital donostiarra. Estas son las combinaciones.

En San Sebastián. Mañana comienza el movimiento en la capital donostiarra. Estas son las combinaciones.

En San Sebastián. Mañana comienza el movimiento en la capital donostiarra. Estas son las combinaciones.

En San Sebastián. Mañana comienza el movimiento en la capital donostiarra. Estas son las combinaciones.

En San Sebastián. Mañana comienza el movimiento en la capital donostiarra. Estas son las combinaciones.

En San Sebastián. Mañana comienza el movimiento en la capital donostiarra. Estas son las combinaciones.

En San Sebastián. Mañana comienza el movimiento en la capital donostiarra. Estas son las combinaciones.

En San Sebastián. Mañana comienza el movimiento en la capital donostiarra. Estas son las combinaciones.

En San Sebastián. Mañana comienza el movimiento en la capital donostiarra. Estas son las combinaciones.

En San Sebastián. Mañana comienza el movimiento en la capital donostiarra. Estas son las combinaciones.

En San Sebastián. Mañana comienza el movimiento en la capital donostiarra. Estas son las combinaciones.

En San Sebastián. Mañana comienza el movimiento en la capital donostiarra. Estas son las combinaciones.

Advertisement for 'LAXANTE SALUD' and 'HIPOFOSFITOS SALUD' with various slogans and a list of ailments treated.

Diario 12 - Vicente Barrera, Fernando Domínguez y Rafael Vega de los Reyes

NUESTRAS CONFERENCIAS TELEFONICAS

Lo tratado por el Gobierno en el Consejo de ministros que celebró ayer

El señor Azaña dice que no ha conocido período político más tranquilo y normal que el actual, desde que se halla al frente del Gobierno

Para el ministro de Comercio e Industria es indudablemente difícil la situación en el Gobierno de los señores Domingo y Barnés

El Gobierno celebra Consejo de Ministros

Y se ocupó entre otras cosas del traspaso de servicios a la Generalidad catalana, de su validación, de las próximas elecciones y de los estudios del Bachillerato

LA NOTA DE LO TRATADO
Madrid.—Como viernes, celebró el Gobierno Consejo de ministros en la Presidencia, durando la reunión desde las once y media de la mañana hasta las dos y media de la tarde.
Al terminar la reunión se facilitó a los periodistas la siguiente nota oficiosa:
"MARINA: Decreto autorizando al ministro para presentar a las Cortes un proyecto de ley para enajenación de material inútil de la Armada.
Decreto autorizando al ministro para presentar a las Cortes un proyecto de ley fijando la situación de los escribientes auxiliares del ministerio.
Utro autorizando al ministro para presentar a las Cortes un proyecto de ley, por virtud del cual se abonará el importe de una anualidad de suspensión al personal jubilado de la Trasmatlántica.
Decreto sobre propuestas de ascensos a la promoción de alféreces de fragata a los alumnos aprobados en los exámenes de fin de carrera.
Propuesta de ascensos a capitanes de maquinistas al teniente don Santiago López Jiménez.
HACIENDA: El ministro comenzó a exponer las líneas generales del presupuesto del año próximo.
Decreto dictando normas para la valoración de los servicios que se transfieren a la Generalidad de Cataluña.
Repatriamiento de la Contribución territorial, riqueza rústica.
Distribución de fondos del mes.
Autorizando para presentar un proyecto de ley concediendo una pensión extraordinaria por inutilización en actos del servicio.
JUSTICIA: Proyecto de Ley rectificando los artículos 5.º y 27 de la Ley del Tribunal de Garantías.
GOBERNACION: Examinado el Informe presentado por la Comisión interministerial designada para proponer soluciones a la situación de la Siderurgia de Sagunto.
Decreto de Gobernación relativo a la reorganización de la Guardia Civil.
Las reformas más importantes son:
Las fuerzas de la Guardia civil seguirán organizadas en Zonas, Tercios, Comandancias, Compañías, Líneas y Puestos.
Las Zonas serán cuatro, con residencia la primera, en Barcelona; la segunda, en Córdoba; la tercera, en Valladolid, y la cuarta, en Madrid.
Se agrupan las fuerzas en 10 Tercios.
Se suprimen las mayorías de Tercios, subsistiendo la inspección general y la sección especial y, además, las Comandancias que integran núcleos o grupos de fuerzas reunidas y existentes en las cincuenta provincias.
Se suprimen igualmente las comandancias y ayudantes de caballería, y el empleo de alférez será sustituido por el de subteniente.
También quedan suprimidos nueve coronales, 15 tenientes coronales, 54 comandantes, 76 capitanes, tres médicos, un veterinario, dos ameneros y 1.290 guardias civiles.
Se dictan normas para la reforma de plantillas.
Se suspende el ingreso de oficiales en el Instituto y se anulan las instancias de solicitud de ingreso de tropas.
Se implanta definitivamente el cuerpo de suboficiales.
Los subtenientes que sustituirán en sus funciones a los alféreces, ascenderán a teniente por rigurosa antigüedad.
Se fijan los sueldos para los suboficiales.
Quedan suprimidas todas las graduaciones de generales, jefes y oficiales, substituyéndose aquéllas por una bonificación del 50 por 100 sobre los actuales sueldos.
Los jefes y oficiales continuarán...

ro problemas que se resuelven. Otros más difíciles han tenido solución!
—Discutirá durante mucho tiempo aún la Ley de Arrendamientos?
—Creo que en la próxima semana la Cámara continuará discutiendo la Ley de Arrendamientos, porque es muy interesante y de gran responsabilidad. El equivocarse en esta Ley, podría ocasionar perjuicios lamentables.
Un periodista habló al Presidente del Consejo de la posibilidad de una crisis y el Presidente contestó:
—Eso no depende de mí. Pero yo que quiero dar impresión de tranquilidad y confianza, ce una confianza a todo el mundo, les avisare a ustedes con ocho días de anticipación al que se produzca la crisis. Yo no engaño a nadie.
Por último, el Presidente del Consejo repitió a los periodistas que desde que él es presidente del Consejo, nunca ha estado la situación política tan en calma como ahora.
Otro de los ministros interrogados sobre lo tratado en el Consejo, fué el señor Franchy Roca. Este manifestó que en el Consejo, el ministro de Hacienda no había hecho más que marcar un camino a los ministros, porque la exposición con más detalles, la realizará el señor Vinales en el Consejo del martes.
También se trató del traspaso de servicios a la Generalidad. Yo añadí el señor Franchy—di cuenta al Consejo de la situación que se encuentra la Siderurgia de Sagunto, a quien últimamente tratamos de hallar medios para ayudar a la Compañía, cuya situación es muy delicada. No se habló para nada de las bases de colaboración del Partido Radical Socialista.
Un reportero preguntó al señor Franchy Roca si creía que la situación de los señores Domingo y Barnés en el Gobierno era difícil, y el ministro contestó:
—Evidentemente; lo es mucho.
El representante de los radicales en la Comisión de Agricultura, señor Alvarez Mendizábal, dijo a los periodistas que hablaría esta tarde en nombre de su minoría para defender unas modificaciones a la enmienda del señor Sánchez Román.
El herido fué recogido por varias personas y conducido a la Casa de Socorro del distrito de la Latina.
El Juzgado instruye diligencias.
—En la teoría—añadió—estamos conformes en el reparto del producto neto, en el sentido de dar más garantías a la percepción de la renta.
También discrepamos, en lo que se refiere a algunos factores de la renta, que colocamos en un orden que nos parece más justo. Además, la fórmula del señor Sánchez Román, no precisa de las normas para regular la renta. Creemos, que con esto nos colocamos en un margen de tolerancia doctrinal como la ha hecho el señor Sánchez Román. Es decir, los radicales nos situamos en una posición de tolerancia.
También el señor Lara, diputado radical, al terminar la reunión manifestó que la minoría había accedido con gran satisfacción las modificaciones presentadas por el señor Alvarez Mendizábal a la enmienda del señor Sánchez Román.
LA COMISION DE AGRICULTURA
Madrid.—Esta mañana se reunió en el Congreso la Comisión de Agricultura para estudiar la enmienda presentada al artículo séptimo de la Ley de Arrendamientos Rústicos.
El señor Alvarez Mendizábal—continuó—presentó algunas modificaciones a los puntos esenciales de la citada enmienda y la minoría autorizó a sus representantes en la Comisión de Agricultura para que sostengan en el seno de ella su criterio.
Se toma en consideración una proposición modificando una parte del Código de Justicia Militar y se aprueba definitivamente la ley modificativa del artículo 171 de la Ley de Enjuiciamiento Militar de la Marina
Artes de la sesión
EL MINISTRO PLENIPOTENCIARIO DE CHINA
Madrid.—Esta tarde estuvo en el Palacio del Congreso, saludando al Presidente, señor Besteiro, el ministro plenipotenciario del Gobierno chino, quien presentó esta mañana a S. E. el Presidente de la República, las cartas credenciales.
La sesión
Madrid.—A las cuatro de la tarde se abre la sesión, bajo la presidencia del señor BESTEIRO.
Desanimación. En el Banco Azul, el MINISTRO DE TRABAJO.
Por unanimidad, se aprueba el acta de la sesión anterior, y se pasa al
ORDEN DEL DIA
La Cámara toma en consideración una proposición de Ley, firmada por el señor VIDARTE, acerca de la modificación del Código de Justicia Militar, sobre la actuación de los Tribunales militares, y la suspensión del funcionamiento de los Consejos de Guerra contra los paisanos.
Se aprueba definitivamente el dictamen modificativo del artículo 171 de la Ley de Enjuiciamiento militar de la Marina.
Se reanuda la discusión de la LEY DE ARRENDAMIENTOS RUSTICOS
El SR. BUGEDA: Solamente haré unas observaciones a la enmienda presentada por el señor Sánchez Román. Es justo apreciar la renta por las declaraciones que hacen los propietarios, pues cuando éstos falsean la producción, dan datos equivocados, equivale a negar la producción.
Antes de constituirse el Catastro, existía en España una enorme ocultación. Basta decir que des-

pués sufrió un 230 por 100 de aumento la contribución.
Un propietario de Salamanca dió datos en 1929. Después, creyendo que la finca estaba incluida en la Reforma Agraria, dió otros, y por último, al ver que no le afectaba, solicitó una rebaja, diciendo que se había equivocado.
Adoptando el sistema propugnado de Jurados Mixtos, habrá unos datos para cada finca, y esto implica un error esencial en la enmienda, que estriba en que parte de un valor neto, no sabemos como se averiguará, puesto que se prescinde de la renta catastral y del amillaramiento.
Es preciso encontrar una fórmula intermedia, que ayude al Jurado Mixto, auxiliándose con datos catastrales y con dictámenes hechos por técnicos del Catastro, que fijen una renta tipo.
El SR. SANCHEZ ROMAN: Su señoría dijo que no combatiría mi enmienda, pero la ha combatido, y energicamente, puesto que la enmienda rechaza la renta catastral inaplicable, porque necesitan técnicos, que harán una distribución diferente a la que aquí perseguimos. Su señoría afirma que en mi enmienda, al hacer un Catastro al revés, es una complicación, y esto no ha sido así, por respeto a la Cámara.
Es bien sencillo probar que es problema de economía agraria elemental. Cuando un propietario va contra el arrendatario, hace un cálculo sobre el producto de la tierra, y esto también lo calcula el arrendatario. Puestos propietario y arrendatario de acuerdo, pasan a explotar la finca, y la Ley prevé que si al año de explotarla, alguna de las partes no está conforme por haber advertido algún error, se plantea la revisión, acudiendo al Jurado Mixto, que es el que tiene que hacer un cálculo elemental, un cálculo de posibilidad-

Al terminar, el señor Feced dijo:
—He propuesto que se espere a los discursos que esta tarde han de pronunciar los representantes de las minorías para fijar una posición. Y entonces la Comisión, con elementos de juicio suficientes, podrá acordar si se acepta la enmienda del señor Sánchez Román con modificaciones, íntegra, o no se acepta.
SE REUNE LA MINORIA AGRARIA
Madrid.—También se reunieron esta mañana las minorías agraria y vasconavarra.
El señor Gil Robles facilitó la siguiente referencia a los informadores:
—Las minorías agrarias y vasconavarra en su reunión de hoy, han examinado con todo detenimiento la enmienda del señor Sánchez Román. Se ha acordado por el señor Sánchez Román aceptar la primera parte de dicha enmienda es decir, lo referente a la libre contratación de la renta con regulación, a partir del primero del año próximo.
En cuanto al resto de la enmienda, ambas minorías las consideraron inaceptable, por razón de principios y por las desastrosas consecuencias que acarrearía en la práctica el sistema propugnado.
En nombre de las dos minorías razonarán este criterio los señores Casanueva y Cotari, representantes de las minorías en la Comisión.
Terminó diciendo el señor Gil Robles que habían preparado 108 enmiendas al artículo 8.º.
combatir la enmienda con exceso, y que la desechen como desecharon otras que luego vieron que eran de aplicación posible. Y es que en estos casos, a mi modo de ver, la República no ataca los problemas con la atención necesaria.
El SR. BUGEDA: S. S. expone el caso como muy fácil cuando arrendatario y propietario vayan beneficiados, pero en el caso probable de que no ocurre así, comienzan las dificultades que tienen que ir al organismo a que aludí. Entonces vienen esas dificultades, para averiguar el producto neto, porque no tiene el Jurado Mixto para ello más, sino la declaración del propietario.
El SR. SANCHEZ ROMAN: Yo entiendo que los vendedores técnicos del campo, son los llamados a decir cuál es el valor de la renta.
El SR. BUGEDA: En el régimen catastral, lo primero que se hace es buscar esos técnicos, porque digo lo que a S. S., jamás declara el propietario la cantidad que recoge. Esto produce perjuicios lamentabilísimos. No hay más que recordar las declaraciones de cantidades de trigo.
El SR. SANCHEZ ROMAN: Pero es que esos hombres sabemos que se preguntan para quién va esa declaración. Y se contestan: ¡al Fisco! Y es el Fisco, y no dan las verdaderas, porque le temen.
A mí, lo que me interesa es la economía nacional, de la que con acierto o con error soy leuoso. Lo que nos separa a ambos es que su señoría quiere tomar como base unos datos fiscales que yo no quiero utilizar.
El SR. CASANUEVA: Aunque la enmienda del señor Sánchez Román esté dentro del fracaso, por incomprensión de la mayoría, ya que no ofrece el dictamen discutido en la enmienda del señor Sánchez Román es una base de discusión, a pesar de que no ofrezca garantías.
El SR. SANCHEZ ROMAN: No se puede dar garantías, porque si no hay productos, no se puede repartir nada. A no ser que condenen al propietario, no como accionista de la empresa agraria, sino como obligacionista, como acreedor cuyos créditos son preferentes. Yo invito al señor Casanueva a que conteste cuál es su punto de vista, dentro de los límites en que se plantea el problema.
El SR. CASANUEVA insiste en que arrendador y arrendatario no colaboran.
El SR. SANCHEZ ROMAN le contesta.
El SR. CASANUEVA: Pero la renta debe de estar garantizada.
El SR. SANCHEZ ROMAN: Pero si la renta está garantizada, justo es también garantizar el producto.
El SR. ALVAREZ MENDIZABAL: La minoría radical condensa sus aspiraciones en la fórmula siguiente:
"Los contratos de arrendamiento se concertarán por el precio anual que libremente estipulen los contratantes, no obstante lo cual, tanto el arrendador como el arrendatario, transcurrido el primer año de duración del contrato, por una sola vez durante cada período de seis años, y sin efectos retroactivos, podrán acudir al Jurado Mixto en solicitud de revisión del precio pactado, a los efectos de aumentar o disminuir la renta, cuando se estime que por defecto o exceso resulta injusta.
El Jurado Mixto, en caso de no mantenerse el acuerdo contractual, y a petición de las partes, revisará la renta, tomando como base el producto neto probable de la explotación agrícola, determinada por oficina técnica, sobre la explotación típica de cada comarca.
El Jurado Mixto tendrá en cuenta, a los efectos del producto neto, estas afirmaciones. Primera, remuneración del trabajo; segunda carga fiscal; tercera, intereses del 5 por 100 del capital de explotación.
Si la cantidad remanente del producto neto resultase igual o mayor al precio del arrendamiento pactado, no procederá disminuir la renta; si el citado remanente resultase inferior, se rebajará la ren-

UNA NUEVA LEY

Usted no es vago, ¿verdad...?

No se ponga usted así, hombre!... Después de todo, no le crea nada que pueda ofenderle. Le pregunto nada más... Ya, ya, pero esa preguntita pudiera tener su malicia.

de gentes, que constituye la verdadera masa ciudadana, que hacen que bajen y gusten de la holganza, cuanto más mejor. Estos no son vagos, pero están en peligro de serlo, y habría que cuidarlos como al enfermo teniendo en cuenta el consejo del doctor.

VALENTIN F. CUEVAS

Vitigudino y su feria

Tiene justa fama, en toda la provincia y en la región castellana, la tradicional "Feria del Socorro", que Vitigudino celebra durante los días 15, 16 y 17 de Agosto, que pudiéramos llamar fecha límite de la recolección de cereales, principal fuente de riqueza de esta comarca.

Todo el mundo dice que trabaja. Constantemente se quejan de lo mal que está la vida. Y lo dicen con tanta seriedad, que se lo crea uno fácilmente.

Restaurant y Café Pasaje. Se sirven bodas y banquetes a precios reducidos. Café de las mejores marcas expreso y corrientes. PROPIETARIO: Gregorio Barragán. Plaza Mayor, 39, Pasaje. Teléfono, 1014. EN PEÑARANDA: HOTEL Y CAFE UNIVERSAL

De Barco de Avila

paganda y a ultimar y preparar negocios de la más variable condición, y hasta los que, no guiándose un fin utilitario, se asocian a esa muchedumbre de actividades tan heterogéneas, dan a esta feria de Vitigudino, "Feria del Socorro", típica en su clase, un contraste acentuado de tipos, caracteres, costumbres, tradición y género de vida, que revelan el engranaje complicadísimo de la organización social, de la civilización de los pueblos y de la condición de los individuos que trájnan, movidos por el febril afán de conseguir el bienestar, siempre apetecido y nunca logrado... Merecen, también, un lugar en esta crónica, los que toman y consideran a la feria como fiesta de recreo y divertimento: el espectador moderno y formal, los chicos y chicas "bien", anhelantes y siempre deseados de que haya "plan"; los jóvenes que de unos y otros pueblos se citan para avistarse... aquellos otros sencillos y sanotes que estrenan la corbata y gastan un duro como premio de su trabajo del verano, todos prestan un conjunto de animación y alegría, y a todos, Vitigudino, debe y querría ofrecerles cuantos recreos, diversiones y comodidades pudieran hacerles muy agradable su estancia en los mentados días.

Las calles de la villa, a la caída del crepusculo y en el lapso nocheriego, ofrecen este espectáculo singular. Miles y miles de pejarillos en largas hileras y en colocación extraordinariamente simétrica, posan seguros del respeto de los habitantes, formando las fachadas de los edificios, trazando sus orlas en los repetidos cables eléctricos que figuran en distintas direcciones, todo ello con una curiosidad administrativa de los transeúntes, ¿Molestar a estos pejarillos? Nadie lo intente. Un respeto religioso para no turbar la paz de sus minúsculos cuerpecitos. Una admiración sentida a estas filas vivientes que festeñan las calles de la villa en revelaciones fidedignas de la cultura popular.

Ya han cantado la brillantez del espectáculo las líricas excelencias de los poetas y la enjundia de una prosa acertada y feliz. Este espectáculo maravilloso de las golondrinas de Barco de Avila, ha sido predicado como ejemplo en la demostración cultural. Y aquí están, como todos los años, millares y millares de avecitas, guías, indudablemente, por lo que las ha de guiar: el instinto.

La "Feria del Socorro", típica en su clase, ofrece la más variada totalidad de caracteres, tipos, tradición y género de vida y ofrece también provechosa doctrina para un tratado muy completo de filosofía social, que a muchos conveniría conocer.

JULIO DURAN

Habiéndose acordado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión de 2 de los corrientes, modificar la alineación oficial de la calle del Azufranal, en la parte de emplazamiento de las fincas números 14 y 16, se hace público por plazo de quince días para oír reclamaciones.

Los planos y expediente relativo a la variación dicha, se hallan expuestos al público en la Secretaría de la Corporación, Negociado Administrativo de obras, todos los días hábiles, durante el plazo mencionado, de once a trece.

MOTOCICLETAS B. S. A. AGENCIA NUMERO 30.—La mejor y más segura de las motos. Facilidades de pago. Taller de reparaciones para garantía de las mismas y gran servicio en piezas de recambio. CASA MINAMBRES, CALLE ZAMORA, NUMERO 50, SALAMANCA

LAXEN BUSTO LAXANTE PRODIGIOSO

—¿Confiesa usted o no?, preguntó el trapero con decisión. —¿Yo?, no tengo nada que confesar. —¿No?, pues allá va uno. El billete cayó ardiendo instantáneamente en el fuego.

Los "CACOS" TRABAJAN SIN EXITO

En el garaje propiedad de los señores Hijos de Ignacio López, se intentó cometer, noches pasadas, un robo, que por fortuna fracasó. Los "cacos" debieron utilizar algunas herramientas, puesto que la puerta principal del edificio, aparecía con desperfectos que denotaban su nada loable propósito. Es raro que los vigilantes nocturnos, dado el lugar donde se halla situado el edificio, no observaran el trabajo de los "cacos". En el garaje se hallaban almacenadas gran cantidad de mercancías.

UN HOMBRE Y UNA MUJER SE SUICIDAN

En Las Navas, anejo de Aldehuela, ha puesto fin a su vida, ahorcándose, un hombre de avanzada edad, cuyos motivos y personalidad desconocemos. El juzgado ha salido para el lugar del suceso.

UN JOVEN DE VEINTE AÑOS, AHOGADO

Encontrándose a la orilla de una charca el vecino de Lastras del Caño, pueblo de este partido, Eugenio Sánchez y Sánchez, tuvo la desgracia de resbalar y caer a la mencionada charca. Como ésta se hallaba con gran cantidad de arena y la profundidad es considerable, el joven pereció ahogado. Contaba en la actualidad veinte años.

Preservativos

La Discreta Salud 6, Madrid Ca. Catálogo gratis sin enviar sello.

ANTONIO MARCOS. Peluquero de señoras. Durate su estancia en París todos los servicios de los salones. PARIS NEW-YORK están debidamente atendidos por competente personal. ESPECIALIDAD: ONDULACION PERMANENTE

PASTOS. — Se arriendan para 120 vacas, con abundantes aguas y paja de trigo, desde esta fecha hasta Octubre. CERDOS. — Se venden 60 de dos años. Para entenderse, con su dueño, don Benigno Martín, rentero de La Elisera (Ciudad Rodrigo).

LA FAVOLA DEL FIGLIO CAMBIATO. Se titula el nuevo librito de ópera escrito por el genial dramaturgo italiano Luigi Pirandello y musicado por el maestro Malipiero, que será estrenado en breve. Pirandello se ha inspirado para escribir su

—¿Cuál?, preguntó el trapero. —Paríamos. —¿El qué? —Los billetes. Déme usted la mitad, llévese los otros y déjeme en paz. —No convengo. —Perro... —¿Todo o nada. Yo no quiero dinero; ya lo he dicho. —¿Es que... —¿Vacila usted? El tío Antonio acercó otro billete a la lumbrera.

NOTICIAS

"La Mujer en su Casa".—Llegó el número de Agosto de tan moderna revista como extraordinario, con la cubierta a cinco colores. La estimación creciente que le dispensan las señoras y jóvenes, está en el continuo mejoramiento de su contenido. Las secciones principales son las de Varias labores, y Mantelerías y juegos de cama, con hoja anexa de dibujos.

COMPETAN su amabilidad e interés, las de Trabajos artísticos, Decorado y arreglo de la Casa, Economía doméstica, etc., y la sugestiva novela "Aventura", que da fin en este número.

En el pueblo de Solana de Béjar, la anciana de ochenta y un años, Isabel Hernández Martín, se suicidó, ahorcándose. La infeliz mujer probaba la vida por meses en el domicilio de sus hijos.

LA CLINICA DENTAL DEL DR. UNAMUNO. Se ha trasladado a la calle de Zamora, 38, segundo. Horas de consulta: De diez a una y de cuatro a seis.

Diogenes de Berlín que se están haciendo ahora preparativos en gran escala para combatir el hambre y el frío en Alemania durante el invierno próximo.

DR. GOMEZ DIEZ OCUalista. Consulta de ONCE a UNA. Doctor Riesco, 38, pral., izquierda.

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y DIENTES. LUDENA HJO DENTOLOGO. Consulta de 10 a 2 y de 4 a 7. PLAZA MAYOR, 18. Teléfono 1158.

A. CASTAÑO MEDICO DENTISTA. Consulta de diez a una y de cuatro a siete. Quintana, 5 y 7, principal.

LENAS.—Se venden encinas de desmoche en la dehesa de "Carmelo" (Galsancho), partido de Alba de Tormes; buenas vías de comunicación, ferrocarril y carretera. Informes, en la misma finca.

DOCTORA SESPÑA ENFERMEDADES DE LA INFANCIA. Especializada y diplomada en las Clínicas y Hospitales de Niños de Madrid. (Médico puericultor diplomado). Rayos X. Electroterapia. Actinoterapia. Consulta de 12 a 2 y de 4 a 6 SERRANOS, 20

Julio Pérez Martín Profesor de la Facultad de Medicina ESPECIALISTA EN PARTOS. Consulta de DOCE a DOS. SAN JUSO, 20

LLOYD NORTE ALEMAN BREMEN

PROXIMAS SALIDAS. Directamente para Lisboa, Santos, San Francisco del Sul, Montevideo y Buenos Aires, saldrán de Villagarcía y Vigo los siguientes vapores correo rápidos.

PROXIMAS SALIDAS PARA HABANA, VERACRUZ Y TAMPICO. 21 Agosto, SIERRA VENTANA admitiendo pasajeros de camarera, turistas y 3.ª clase. PRECIO DEL PASAJE. Para Habana: Cámara, 1.515, turista, 920; 3.ª clase, 559,45.

(61) Folleto de EL ADELANTO

EL TRAPERO DE MADRID

—¿Sí?, vaya usted. La señora Agustina tomó precipitadamente la mantilla. El trapero añadió con la mayor calma. —Mientras tanto, yo me entretendré a quemar los billetes, si se atreve usted a salir de este cuarto. —¿Cómo! —¿Cómo? Así. Y el tío Antonio fue al brasero, levantó la alambra, y sacó un billete para arrojarlo al fuego.

—¿Qué? preguntó el trapero. —Paríamos. —¿El qué? —Los billetes. Déme usted la mitad, llévese los otros y déjeme en paz. —No convengo. —Perro... —¿Todo o nada. Yo no quiero dinero; ya lo he dicho. —¿Es que... —¿Vacila usted? El tío Antonio acercó otro billete a la lumbrera.

CAPITULO XXXIX

La revelación. Después de tres segundos de silencio que la señora Agustina pasó entre suspiros y jadeante como el que se para después de una gran fatiga; el tío Antonio, que por su parte no dejaba de estar impacientando, la dijo: —Con que vamos a ver... —Ay, déjeme usted respirar, porque estoy sofocado. —Respire usted, pero le advierto que es inútil el que maquine usted mentiras.

—¿Quién sabe?, respondió el trapero, sin saber todavía a dónde iría a parar. —Quiere usted obligarme... —Pesh..., sí, eso es. —Y me da usted como quien dice los despojos, continuó la señora Agustina, señalando los billetes, para quedarse luego con el ave... —Cabal. —He aquí por qué no quiere usted dinero mío, ni hallazgo. —Pues. —Entonces, otra proposición. —Venga la proposición. —Ofrezcame usted, dijo la señora Agustina, que de lo que saque partiremos, y se lo digo todo. —Lo prometo, partiremos todo lo que yo saque. —Puedo confiar... —En esas cenizas tiene usted la prueba de cómo cumplo yo la palabra que doy.

—Pero me asegura usted al mismo tiempo que yo no podré temer... —¡Bah, qué ideas! (Continuará)

